

Junio 2011• AÑO 1 • Nº 5 • BOLIVIA

Las tensiones creativas del Proceso de Cambio





¿Fueron las últimas movilizaciones sociales síntomas del debilitamiento del proceso revolucionario? ¿Se están dando la vuelta los sectores sociales en contra de su gobierno? A partir del análisis de las contradicciones de la quinta etapa del Proceso de Cambio, el Vicepresidente Álvaro García Linera nos ayuda a entender el momento político actual que vive el país.

Página 6-7

Democratizar la Justicia

Corren los nuevos aires de la democracia intercultural y encontramos a los detractores de siempre, bloqueando e inviabilizando el camino que la mayoría de los bolivianos hemos elegido… La convocatoria a las elecciones de las máximas autoridades del Tribunal Constitucional, Consejo de la Magistratura, Tribunal Supremo de Justicia, y del Tribunal Agroambiental ha reabierto, una vez más, el debate de fondo sobre la democracia en el país. No les bastó a los opositores que el 61,4% del país hubiera aprobado la Constitución, donde claramente se señala esta nueva modalidad de participación democrática. Tampoco les bastaron las leyes y reglamentos que establecen la participación ciudadana. Y ahora lo que sí les agobia en serio, es que la nueva modalidad de intervención democrática afecta seriamente los bolsillos de los medios de comunicación, que son los que coadyuvan a generar el mercado de ofertas electorales, en donde se vende la ilusión de que quien pone más dinero en publicidad tiene mayores oportunidades de ser elegido. Pero en realidad aunque esa sea la preocupación de los propietarios de medios, el tema de fondo se ubica alrededor del poder político e ideológico en disputa. No es casual que las principales expresiones opositoras se hayan atrincherado en el tema de la libertad de expresión y comunicación, autoatribuyéndose la representación del conjunto de la opinión pública, cuando se trata de un derecho de todos y cada uno de los ciudadanos a los que nadie les consultó si se sienten representados por los medios de comunicación y quienes los dirigen. Estamos construyendo una experiencia democrática para el país y el mundo que nos permite, en el marco de la interculturalidad, sumar a la posibilidad de elegir y de votar (democracia representativa), el hecho de que los representantes elegidos lo sean para cumplir un servicio y no un privilegio (democracia comunitaria), además de no hacer del acto electoral un tema de mercado, sino de participación democrática.

Ideas

> [... apenas empezamos la lucha por la descolonización de la justicia, que ha sido el núcleo duro de la institucionalización de la exclusión en nuestra historia...]

En fin, apenas empezamos la lucha por la descolonización de la justicia, que ha sido el núcleo duro de la institucionalización de la exclusión en nuestra historia. Sin embargo, a pesar de la importancia de su democratización, debemos estar conscientes también de que no se puede esperar, como consecuencia inmediata, que la injusticia desaparezca. Hoy luchamos para que la exclusividad derivada de la meritocracia colonial-académica, que legitimó a que los mismos de siempre estén en el poder –que con títulos y todo fueron quienes nos robaron el derecho a la justicia–, se termine. Con esta elección podremos demandar la transformación estructural de la justicia sin que intereses ni padrinazgos corrompan el proceso de alcanzar una justicia para todos. Sólo es un paso más, de los muchos que aún nos faltan dar, para construir un país donde quepamos todos y todas…. ■

Vicepresidencia del Estado Plurinacional
Secretario General: Héctor Ramírez Santiesteban
Equipo editorial: Liliana Rengifo • Manuel Mercado • Alejandra García • Martín Moreira
Luis Cruz • Mariela Padilla
Colaboradores en este número: Carlos Villegas • Eugenio Rojas • Adolfo Mendoza • Javier Zabaleta • Xavier Albó • Rebeca Delgado • Lucio Marca • Eduardo Pereira
Caricaturas: Al-azar
Fotografías: ABI • Reuters

Para sugerencias o comentarios escríbanos a: elplurinacional@vicepresidencia.gob.bo
Para descargar el periódico en versión digital, visite la página web:
www.vicepresidencia.gob.bo
D.L. 4-3-2-11P.O.

Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

HUMOR

Al-azar



NOTAS BREVES

LIBERTAD DE INFORMACION Y ELECCIONES JUDICIALES

La discusión (muy mediatizada) del Artículo 82 de la Ley del Régimen Electoral esconde dos hechos fundamentales. Primero, la trascendencia del objeto de las elecciones, que al afectar por primera vez a la estructura judicial del país en base a la participación social directa, es sencillamente un hito histórico, y segundo, el tránsito de un tipo de democracia que le permite al ciudadano y ciudadana boliviana participar desde el momento mismo de la promoción de postulaciones hasta el de la elección de los candidatos, y que también promueve la igualdad de oportunidades de los postulantes en los medios de comunicación permitiéndoles a éstos últimos su cobertura en condiciones de igualdad para limitar su influencia mediante la preferencia por algunos de ellos.

Este nuevo modelo de democracia privilegia los méritos de los candidatos (formación académica y experiencia laboral) por encima de su capacidad económica y sus contactos partidarios, y es el Estado el que asume la responsabilidad de informar a la población sobre el perfil de todos ellos, garantizándonos el derecho a elegir, de manera informada, a nuestras futuras autoridades judiciales.

No podemos perder de vista el objetivo de este ejercicio electoral: nueva Justicia y nueva Democracia.

DEMANDA MARÍTIMA BOLIVIANA EN UN ESCENARIO MULTILATERAL

La causa boliviana de reivindicación marítima comienza una nueva etapa, luego de los intentos de llegar a un acuerdo bilateral con Chile, que permita zanjar este problema que se arrastra desde hace 130 años.

El retorno del país a un escenario multilateral, en el que su solución pasa por la intervención de otros países, es el resultado de la ausencia de propuestas concretas al tema por parte del Gobierno chileno, a pesar de los avances registrados en los pasados 5 años.

La presencia del Canciller David Choquehuanca ante la OEA y la decisión de llevar el diferendo ante la Corte Internacional de La Haya, colocan este tema como la máxima prioridad del Gobierno en las relaciones internacionales, la cual se ve fortalecida por la posición de apoyo demostrado por ex – Presidentes y ex – Cancilleres nacionales.

VICTORIA DE OLLANTA HUMALA

Ollanta Humala finalmente ganó las elecciones presidenciales peruanas. Y a pesar de la diferencia que aparentemente es pequeña para una elección presidencial (3% entre la primera y segunda candidatura), Humala se impuso por casi medio millón de votos a Keiko Fujimori.

¿Por qué ganó Humala? Es muy difícil plantear una respuesta única, pero se puede afirmar que una de las razones se asentó en la demanda de la sociedad peruana por redistribuir los excedentes logrados en la economía de ese país que sufre un proceso de concentración en pocas manos. Este triunfo sin duda fortalece a la corriente socialista y transformadora en Sudamérica y ante todo ratifica el despertar de amplios sectores de la sociedad en nuestro continente. ■





DEMOCRACIA INTERCULTURAL

La elección de los jueces

Las instancias máximas de decisión en el Órgano Judicial, históricamente han sido un apéndice de los poderes de turno. Jueces colocados por parentesco o capricho de los dictadores de turno, o bien a dedazo partidario en la reciente democracia neoliberal, con el objetivo político fundamental de la preservación de los intereses particulares de los grupos de poder. En Bolivia nunca se concibió a la justicia institucional como un derecho de la ciudadanía, sino más bien como un favor de los sectores de poder, en tanto sus jueces representantes se debían a padrinazgos políticos y no a la población que simplemente sufría las decisiones del Poder Judicial o a la falta de ellas. Las consecuencias fueron parte de la crisis del Estado republicano neoliberal, que fue incapaz de crear un sentido de integración nacional para la mayoría de este país, reforzando permanentemente el argumento de la elitización señorial sobre todo de la justicia.



El Estado Plurinacional sigue desplegándose en los horizontes propuestos por la Constitución Política del Estado, que ha definido (a partir de la problemática republicana y neoliberal que nos ha tocado vivir) que la injusticia sea uno de los principales problemas de la convivencia y por tanto de las Democracias que hemos asumido como país.

El Derecho como espacio privilegiado de unos pocos

Los escribanos y doctorcitos de la Colonia y la República siempre jugaron el papel de accesorios de legalización del poder colonial y señorial. Papel que reproducía también el de contar con el privilegio del conocimiento, a través del cual el poder fluía como algo ajeno a los mortales, como parte de un conocimiento casi divino dotado a personas especiales. Por eso los doctorcitos tachonan gran parte de nuestra historia republicana como parte integrante del Estado y muchas veces como operadores directos del poder en la Presidencia. El Derecho concebido como espacio de poder llevó al crecimiento de la expectativa social, y una vez que los procesos democratizadores ampliaron las posibilidades de acceso a la educación, esa Carrera se afianza en las universidades como la principal en cuanto a cantidad de alumnos, que si no se insertan al mundo de la política viven de la extracción de recursos a la población a nombre del poder que poseen para darle legalidad a la vida y las posesiones.

Esta manera en la que el Derecho se ha desplegado en nuestra vida social, no expresa ni más ni menos que la forma en la que se ha concebido el Estado Republicano excluyente y hermético (cargado de simbolismos que sólo tenían la pretensión de divinizar el poder del derecho y de los que lo ejercían) porque no existía como pretensión histórica de construir un país sino de proteger los intereses patrimoniales de las oligarquías. Durante la época neoliberal, los partidos políticos se cuotearon descaradamente los nombramientos en el Parlamento, arrogándose espacios de Poder Judicial por largas temporadas que llegaban a los 10 años con derecho de reelección. Seguramente hubieron algunos meritorios, pero la gran mayoría estuvieron en el marco del padrinazgo para ejercer sus funciones.

Los resultados de esta forma de organización de justicia sólo constataron el imaginario de Estado Republicano, con una enorme retardación de justicia en lo penal que alcanza al 75% de presos en el país que están sin sentencia, y miles de expedientes que no tienen resolución, y que en muchos casos están esperando la consiguiente "negociación" fraudulenta para obtenerla. Hubieron algunos cambios que buscaban una mayor democratización de la justicia, sin embargo fracasaron o están agonizando bajo la sombra de la corrupción institucionalizada y el padrinazgo político.

La nueva propuesta de justicia desde la Constituyente

Por eso el espíritu constituyente tuvo que partir del fracaso de la justicia boliviana para proponer cambios en la justicia ordinaria que integraran además a la justicia indígena originaria campesina, en la misión de construir una nueva justicia plurinacional para un nuevo país. Pero además, en los niveles máximos de decisión, donde más presión partidaria y de grupos de poder existía, se propuso una total democratización al abrir la elección al mandato del pueblo.

La Constituyente también propone que la elección de los jueces por la población marque un derrotero propio en la democracia. Es decir, la democracia representativa había convertido el proceso electoral en un espacio de mercado en el que los candidatos se valorizaban apadrinados por los partidos o grupos de poder, y eran exhibidos comercialmente por los medios de comunicación para convencer a la población de "adquirir" su voto, ya sea a partir de ofrecimientos futuros o de dádivas entregadas en la campaña. La factura de esa gran inversión de recursos de los promotores se pasaba en forma de favores políticos, a los elegidos; por eso las grandes sumas invertidas en propaganda hacen que los medios de comunicación (principalmente a la televisión) cataloguen estos momentos como los más importantes en cuanto a sus ganancias comerciales.

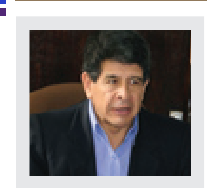
Pero además, el grado de inversión se convierte también en el eje rector de la decisión, pues los medios no nos informan de las cualidades y características de los candidatos, sino que los prefabrican como parte del marketing electoral para producir un proceso de inducción o manipulación mediática de la sociedad civil. La mayoría de los elegidos en la era neoliberal, han sido producto de una gran dosis de mercado junto a un menosprecio propio creado históricamente en el pueblo. Tuvo que entrar en crisis el imaginario neoliberal para que también estas ideas neocoloniales hicieran aguas.

Los preseleccionados en la Asamblea Plurinacional, de acuerdo al Reglamento aprobado, podrán ser entrevistados o participar de espacios públicos en la primera etapa, para de esta forma ser conocidos por la población que los elegirá. Sin embargo, en la etapa propiamente electoral, a cargo del Órgano Electoral Plurinacional, la presentación de atributos y cualidades de los seleccionados estará íntegramente a cargo de este Órgano, para velar por la equidad en la participación, evitar padrinazgos, e impedir que los medios y quienes se encuentran detrás puedan inducir campañas que compren conciencias.

A pesar de que el Presidente Evo Morales decidiera proponer el cambio del art. 82 de la Ley 026, para que las prohibiciones mencionadas no fueran interpretadas como atropello a la libre expresión e información sino como limitaciones necesarias para lograr un proceso electoral equitativo, algunos medios de comunicación y también sectores opositores buscarán generar polémica e interpelación al proceso de transformación constitucionalizado que hoy vive el país a través del cuestionamiento al proceso electoral de los jueces. Son evidentes las razones económicas de los medios de comunicación, pero también las ideológicas que los coaligan a los opositores en torno a la "libertad de expresión" tan utilizada y tan vapuleada en su contenido por los grupos de poder opositores que tienen un bloqueo ideológico para comprender que la mentada libertad es un derecho de todos los bolivianos y no sólo de los medios, que en esta historia republicana y neoliberal, se atribuyen el papel de portavoces de la opinión pública cuando nadie los ha nombrado, hablando o escribiendo a nombre de todos.

Es tiempo de recuperar este espacio de decisión y de que sea la sociedad civil la que opine y decida directamente, sin partidos que compren conciencias ni medios que manipulen la decisión. Estamos apenas en las vísperas de un gran debate que debemos asumir, no sólo frente a los medios y portavoces opositores al Proceso de Cambio y la Constitución, sino también ante organismos internacionales que una vez más aparecerán para juzgar nuestra experiencia democrática desde las recetas liberales que temen el caos de las democracias que no controlan. Este país Plurinacional continuará firmemente su caminar para cambiar la historia, para proponer a Bolivia y al mundo una mirada diferente del pluriverso en el que vivimos… ■





Carlos Villegas
Economista y Presidente Ejecutivo de YPFB

LA NUEVA YPFB CORPORACIÓN

A 5 años de la nacionalización de los hidrocarburos

El primero de mayo del 2006, el gobierno a la cabeza del Presidente Evo tomó la decisión política más importante de los últimos años: la nacionalización de los hidrocarburos, recogiendo una demanda fundamental de la población boliviana que se fue gestando desde fines de la década del 90, y se acentuó en la década del 2000, con todas las tensiones políticas, los acontecimientos y los hechos que se sucedieron.

Hoy, los hidrocarburos son de propiedad de los bolivianos en el lugar y en el estado en que se encuentren, y también el Estado boliviano diseña, implementa y ejecuta una política y estrategia hidrocarburífera. El Estado tiene el control sobre la generación, el uso y el destino del excedente económico de los hidrocarburos.

La mayor parte de las empresas nacionalizadas en poder de la nueva YPFB Corporación funcionan en el marco de una política empresarial corporativa y todas arrojan estados financieros positivos, es decir, tienen ganancias que se han constituido en una de las fuentes importantes de financiamiento de las inversiones.

Inversiones en Hidrocarburos	
(En millones de dólares)	
Años	Monto
2009	612
2010	782
2011	1.814
2006 - 2010	2.353
2011 - 2015	9.352

La inversión en YPFB

Tenemos vigente un plan de inversiones que empezó a funcionar desde el 2006, al que le dimos mayor énfasis a partir del 2009. Hasta el momento se han invertido en el sector, en 5 años, 2.353 millones de dólares, inversión plasmada en proyectos de exploración, explotación, transporte, refinación, plantas de separación, almacenaje, distribución y comercialización.

Hacia el 2015 tenemos el reto fundamental de invertir 9.352 millones de dólares, monto del cual YPFB invertiría alrededor del 67% y las empresas extranjeras privadas el 33% restante. Uno de los objetivos principales de nuestra empresa es aumentar producción para asegurar el abastecimiento de gas natural y de derivados del petróleo en el mercado interno, el inicio y continuidad de los proyectos de industrialización, y el cumplimiento de los contratos suscritos con el Brasil hasta 2019 y Argentina hasta el 2026.

A nivel de empresas, podemos señalar que TOTAL invertirá cerca de 850 millones de dólares para perforar pozos, aumentar la producción en Itaú y construir una planta de separación. Repsol invertirá 1.500 millones de dólares, hasta el 2014, para desarrollar el bloque Caipipendi. Petrobras está haciendo inversiones importantes en Sábalo (para la construcción de un tren de procesamiento) y en San Alberto. Chaco y Andina están haciendo inversiones en exploración en Vuelta Grande Río Grande y Sararenda.

Hasta marzo del 2012, se empezará con un pozo exploratorio en el norte del país (La Paz, Beni y Pando), particularmente en Liquimuni.

Los ingresos generados por YPFB

Entre el 2001 al 2005, el sector generó 1.554 millones de dólares, mientras que en el periodo 2006-2010, a la cabeza del Presidente Evo, se han generado 9.494 millones de dólares como renta petrolera neta bajo la forma de regalías, IDH, patentes, participación de YPFB, y otros impuestos (a las utilidades, al valor agregado, transacciones). Todos estos recursos se canalizan, en una parte mínima al TGN, y el grueso a las gobernaciones, municipios y universidades públicas.

Los más beneficiados son los gobiernos subnacionales: gobernaciones y gobiernos municipales, y son recursos que tendrían que beneficiar a la población boliviana, a través de proyectos de salud, educación, vivienda, electricidad, actividades productivas, generación de empleo y otros. Es una obligación y una gran responsabilidad de gobernadores, alcaldes, asambleas departamentales el que estos recursos sean bien invertidos y ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población.

Hacia un nuevo ciclo exploratorio y las nuevas reservas

El 2009 se concreta la contratación de la empresa Ryder Scott, a la que se le exige certificar con objetividad y total transparencia (anteriormente las cifras se inflaron), utilizándose un nuevo procedimiento técnico que se conoce con el nombre de estructuras fracturadas (en el pasado se consideraban las estructuras homogéneas) y se certificaron, como reservas probadas de gas natural, 9.94 trillones de pies cúbicos (TCF).



Entre el 2001 al 2005, el sector de hidrocarburos generó 1.554 millones de dólares, mientras que en el periodo 2006-2010, a la cabeza del Presidente Evo, se han generado 9.494 millones de dólares como renta petrolera neta. Todos estos recursos se canalizan, en una parte mínima al TGN, y el grueso a las gobernaciones, municipios y universidades públicas.

La producción bruta de gas natural actual es de 45 millones de metros cúbicos/día, y en base a las reservas certificadas se estima tener una producción máxima el 2014, de 65 millones de metros cúbicos/día.

Se ha puesto en marcha un plan agresivo de explotación, resultado del cual se descubrieron nuevas reservas en el Bloque Aquío X1, incrementándose en un 30% las reservas probadas de gas, es decir en 3 TCF's. En días pasados la empresa TOTAL entregó la declaratoria de comercialidad tanto de Aquío como de Ipati, dos bloques que son colindantes y en los que se detectó la misma estructura, o sea estamos hablando de un mega campo. Con ese nuevo descubrimiento, en total nuestras reservas probadas de gas natural alcanzarían a cerca de 13 TCF's.

Tareas importantes y retos a futuro

√ Se está en proceso de negociación con la principal empresa gasífera del mundo, GAZPROM, para que pueda iniciar actividades de exploración en Bolivia.

√ Se está negociando y en algunos casos a punto de suscribir contratos de servicios con empresas interesadas en exploración en el país, como YPF Argentina, PETROBRAS del Brasil, PetroVietnam, NIOC de Irán, Eastern Petroleum de China y GTLI.

√ Hasta inicios del próximo mes de julio se prevé la entrega del gasoducto de integración con Argentina, Juana Azurduy que nos va a permitir superar el envió de gas a ese país de 7,7 millones de metros cúbicos diarios actuales a 27.7 el 2021.

√ Se está diseñando el establecimiento, la construcción y puesta en marcha de una nueva refinería en Bolivia.

√ YPFB está apoyando a la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH) para sacar adelante tres proyectos de industrialización que ya están en curso: la planta de urea y amoniaco, el proyecto de GTL, de transformación de gas natural en diesel, y la planta de separación de líquidos que se va a instalar en el Chaco tarijeño, de donde se va a extraer etano.

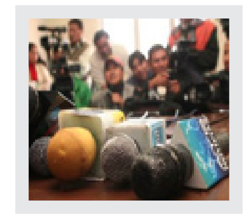
Actualmente tenemos ya una empresa sólida, por supuesto todavía nos falta avanzar más, estamos en ese proceso.

YPFB Corporación tiene como principios el ser una empresa rentable, eficiente, transparente y comprometida con el Estado boliviano (en este momento nuestra economía depende de los ingresos que genera el sector de hidrocarburos y el principal instrumento o brazo operador de este sector es YPFB).

El 45% de las exportaciones de Bolivia está representado por el sector hidrocarburífero, con una participación del 6% del Producto Interno Bruto (PIB).

El país debe seguir confiando en su empresa estatal, que está comprometida con el Estado y con la población para obtener resultados que beneficien a todos los bolivianos y bolivianas. ■

Estructura de YPFB corporación					
Áreas	Exploración y exploración	Transporte	Refinación	Almacenaje	Aviación
	YPFB CHACO S.A. Con participación accionaria de YPFB que asciende al 99,3 % YPFB ANDINA S.A. Socio mayoritario de los Campos San Antonio y San Alberto, que en conjunto aportan aproximadamente el 60% de la producción de Gas Natural del país. YPFB PETROANDINA S.A.M. Empresa constituida entre YPFB (60%) y PDVSA (40%).	YPFB Transporte Empresa transportadora de hidrocarburos que opera la mayor parte del sistema de ductos de gas natural y líquidos	YPFB Refinación Empresa refinadora de petróleo que opera las dos refinerías más grandes del país: Gualberto Villarroel y Guillermo Elder Bell	YPFB Almacenaje Empresa encargada del Transporte y Almacenaje de combustibles líquidos a nivel nacional.	YPFB Aviación Empresa que tiene a su cargo el suministro de combustible de aviación en los principales aeropuertos del país.



Eduardo Pereira

A PROPÓSITO DE LAS ELECCIONES JUDICIALES

¿Por qué los medios defienden las campañas electorales?

Después de caminar tantos años en una idea unívoca de democracia y libertad de expresión, finalmente hemos llegado a lo que onettianamente llamaríamos "el infierno tan temido" para los medios y profesionales de la comunicación. Por primera vez asistiremos a un proceso –la elección de las principales autoridades de la Justicia– en el que estarán prohibidas las campañas electorales. La Asociación Nacional de La Prensa (ANP), los dueños de medios, los sindicatos de periodistas y los opinadores *ad usum* reclaman el respeto irrestricto a las libertades de expresión y de información. Electoralmente hablando, ese reclamo significa la defensa de "la libertad de los posibles candidatos a que hagan campañas políticas en los medios".

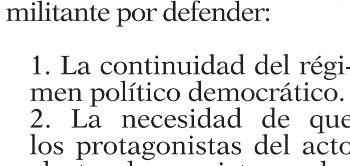
Probablemente el ciudadano común desconoce los pormenores del "democrático" apego de los medios –fundamentalmente de los dueños de los medios– a las campañas políticas. Aquí, de manera sintética, puntualizaremos dos cuestiones que ayudarán a entender esa "vocación".

Los medios como "Quinto Poder"

Tal como lo demostró la investigadora Lupe Cajías en un libro sobre los monopolios mediáticos, los medios de comunicación en Bolivia son administrados por grupos económicos, muchos de ellos ligados a partidos políticos o instituciones que tienen intereses más urgentes que el de llevar información a la gente, como la Iglesia Católica, por ejemplo, y la red nacional de medios que posee. Es decir, los medios son instrumentos de poder. Probablemente por esta razón, en estos nuevos tiempos electorales, este sistema –que se autonomina como "Cuarto Poder" (aunque ahora, pasará a ser el Quinto porque el cuarto es el Órgano Electoral)- no puede procesar la idea de quedar al margen del juego.

En los últimos treinta años, el sistema de medios se fue consolidando en Bolivia de manera pareja a como lo hacía el sistema democrático. Es más, durante los periodos de cristalización democrática –los periodos electorales, donde el ciudadano elige a sus representantes– los medios terminaron jugando un rol prácticamente decisivo, al ser los vehículos de las campañas. Un editorial, un spot o un jingle elaborado con pericia y oportunidad marcaban el ritmo de las subidas o bajadas en las preferencias de los electores. De ahí que corra el convencimiento popular de que "Goni destruyó la candidatura de Manfred Reyes Villa con la guerra sucia".

Efectivamente, en los sucesivos procesos electorales, los medios fueron convirtiéndose en la piedra de toque sin la cual prácticamente era imposible pensar una elección. Fijaban prioridades, agendaban necesidades, perfilaban candidatos, se convertían en administradores de los debates, etc. Esta situación llegó a extremos el 2005. El investigador de la comunicación, Erick Torrico, en un trabajo realizado para la fundación UNIR, constató que los medios bolivianos mostraron un interés manifiesto y militante por defender:



1. La continuidad del régimen político democrático.
2. La necesidad de que los protagonistas del acto electoral se sujeten a las "reglas de juego".
3. La incitación a que fuerzas políticas y candidatos busquen consensos.
4. El llamado reiterado a asegurar la gobernabilidad.



Estas preocupaciones, más propias de la Corte Electoral o de otras entidades encargadas de promover la estabilidad institucional, muestran pues que el sistema de medios boliviano se autoconcibe como un actor más de los procesos electorales, y no como un simple "instrumento informativo" donde los candidatos expresan sus ideas.

Más todavía, del estudio hecho por Torrico, podemos colegir cómo los medios nacionales, en el 2005, fecha en que se quiebra el viejo sistema de partidos y la democracia del cuoteo, pugnaban por llevar al proceso electoral por canales conservadores, publicando advertencias a los candidatos que amenazaban al stablishment político: "Evo Morales debería medir muy bien el efecto de cada una de sus palabras", "se debe establecer un pacto que garantice la estabilidad". Como si la estabilidad democrática se garantizara mejor por los pactos y no por la voluntad de la mayoría. Y es que, hasta ese año, los medios bolivianos compartían el mismo horizonte de democracia que la de los partidos tradicionales, la "de los pactos", sin considerar que ya empezaba un nuevo periodo: la democracia de las mayorías.

Es la economía, ¡imbecil!

Esta célebre frase del presidente Bill Clinton en su debate con George Bush (¡"Es la economía, imbécil!"), puede servirnos para enmarcar la segunda razón de la desesperada defensa que hacen los medios a la necesidad de las campañas electorales. La cuestión es muy simple, las campañas electorales significan para los medios "épocas de vacas gordas". En ningún otro periodo captan tanta publicidad, y las más de las veces al contado. Además, en tiempos de campaña electoral, casi todos los medios suben sus tarifas para los avisos publicitarios. En las elecciones de 2005, el Estado boliviano, a través de la Corte Nacional Electoral, pagó a los medios cerca a 50 millones de bolivianos, por haber pasado publicidad de campaña de los partidos que participaron en la elección.

Para ser más gráficos, diremos que hoy mismo, en medios como El Deber o La Razón se cobran alrededor de 3.000 dólares por la publicación de un aviso de una página. Y una red como Unitel cobra unos 600 dólares por la difusión de un spot de un minuto. La pregunta obligada sería, ¿si se trata de un profesional probo, sin intereses ni grupos de poder que avalan su postulación a un cargo en la Justicia, cómo podría pagar una campaña en los medios?

En este punto habría que distinguir la campaña de un partido político, que tiene estructuras, militantes que aportan, que capta donaciones, etc. –y que por lo mismo puede pagar costosas campañas publicitarias en los medios–, con la postulación a un cargo por profesionales que, aún teniendo méritos suficientes, podrían no contar con el poder económico para pagar costosas campañas mediáticas. De ahí que haya sido sabia la Nueva Constitución Política (y más sabio el pueblo que la aprobó con 61 por ciento de los votos) al prohibir la campaña electoral cuando se trate de elegir a las nuevas autoridades que tendrán en sus manos la posibilidad de enmendar la Justicia. Por lo demás, a pesar de lo que digan algunos medios, este método innovador coloca a todos los candidatos en igualdad de condiciones y se da fin a las guerras sucias y a las campañas de demolición de un candidato económicamente poderoso sobre otro. Esto último ha sido reconocido y valorado por el ex presidente de la Corte Nacional Electoral, Oscar Hassenteufel (según sus propias declaraciones en el periódico La Prensa, el 18 de mayo de 2011). ■

Limitación a la libertad de expresión

En un trabajo sobre el papel de los medios en los procesos electorales, Gabriel Mendoza Elvira, argumenta de manera interesante y novedosa que la libertad de expresión no es intocable, cuando se trata de ampliar otros derechos democráticos. Citando a otro estudioso, anota en su trabajo: "La justificación de la limitación de la libertad de expresión, como la de cualquier otra libertad o derecho fundamental, sólo se entiende en un Estado constitucional –democrático- de derecho, con la finalidad de salvaguardar, haciéndolas compatibles, otras libertades, bienes o derechos igualmente valiosos". En torno a esa base teórica los medios deberían reflexionar sobre la posibilidad de que la limitación a la libertad de expresión, en este proceso para la elección de los jueces, propiciará un escenario de participación en equidad –sin ventajas de ninguno sobre otro- por parte de los postulantes, con el único objetivo de mejorar la democracia.

LA QUINTA ETAPA DEL PROCESO DE CAMBIO

Las tensiones creativas de la revol

El Vicepresidente del Estado, Álvaro García Linera, nos habla sobre las tensiones creativas que surgen dentro de nuestra Revolución Democrática Cultural, que son parte del debate actual y de la dialéctica de su avance para consolidar las transformaciones sociales, políticas y económicas que venimos llevando adelante.





Durante los últimos 5 años , se han comenzado a demoler rápidamente los mecanismos racializados de las decisiones estatales que marginaban a las mayorías indígenas. Hoy, como nunca en la historia colectiva de la patria, indígenas y mestizos compartimos las decisiones del Estado y tenemos las mismas oportunidades en la gestión pública. En 5 años, se ha derrotado al neoliberalismo recuperando el control social y estatal de la riqueza pública anteriormente enajenada a manos privadas extranjeras.

Actualmente no hay en el horizonte un modelo alternativo de generación y distribución de riqueza distinto al que el Gobierno lleva adelante, de economía plural con liderazgo estatal en los sectores estratégicos de la generación del excedente. No hay una propuesta alternativa al de la plurinacionalidad descolonizadora que consolida una única nación estatal en la que conviven múltiples naciones culturales y pueblos. No hay otra opción de democratización superior del Estado que no sea la del reconocimiento de múltiples formas plurales de democracia (directa, representativa, comunitaria) y de desconcentración territorial del poder por vía de las autonomías.

Pero esta unidad del pueblo y estos logros de una Revolución Democrática y Cultural no implican que las tensiones, las diferencias internas, las contradicciones y las luchas hayan desaparecido.

En términos del ciclo largo de la época revolucionaria iniciada el año 2000, el contenido y movimiento de esas contradicciones, son propias de una nueva fase, la quinta, claramente diferenciada de las tensiones y luchas que caracterizan las fases anteriores.

Las 4 primeras etapas del proceso revolucionario

La primera fase de esta época revolucionaria se inició con la "guerra del agua" el año 2000. Esta primera fase del ciclo revolucionario la hemos denominado la del develamiento de la crisis de Estado neoliberal.

La segunda fase estuvo marcada por las sublevaciones de septiembre-octubre del 2003 con el bloqueo nacional de caminos más largo de nuestra historia (23 días) y la derrota del viejo sistema de partidos por parte de un nuevo bloque polìtico popular emergente, entrando en una etapa que en su momento denominamos *"empate catastrófico"*.

La tercera fase de la época revolucionaria se dio solapada a la segunda, y aconteció con la sublevación política democrática de las elecciones que llevaron a la presidencia al primer presidente indígena y campesino de nuestra historia. El bloque popular tomó el gobierno, pero no el poder. Esta fase se inicia el 22 de enero de 2006.

La cuarta fase de la época revolucionaria será la que denominamos, en otros artículos, como el *"punto de bifurcación"*. Una oposición retrógrada y fascista intenta desplazar al Gobierno de la revolución democrática y popular mediante un golpe de Estado urdido desde las regiones del Oriente. Esto da lugar a un contragolpe movilizado del pueblo. El golpismo es vencido y eso da paso a una cadena de victorias políticas que terminan afianzando el proceso revolucionario.

La quinta etapa del proceso revolucionario

Esta victoria cierra la cuarta etapa de la época revolucionaria y da inicio a una quinta, que estará marcada por la presencia de contradicciones al interior del bloque nacional-popular, tensiones entre los propios sectores que protagonizan el Proceso de Cambio, que se darán en torno a cómo llevarlo adelante. Se trata por tanto de contradicciones no sólo secundarias sino creativas pues pueden ayudar a motorizar el curso de la propia revolución.

En toda revolución existen tensiones y contradicciones de dos tipos, en primer lugar están las contradicciones fundamentales y antagónicas que escinden estructuralmente las sociedades, y en segundo lugar, hay otro tipo de contradicciones (aquellas que el viejo comandante y Presidente chino Mao Tse Tung llamaba contradicciones en el seno del pueblo), que son las de carácter secundario, superables mediante métodos democráticos y revolucionarios.

Por ejemplo, hay sectores sociales que piden una mayor profundización de la revolución mediante la nacionalización de una parte de la minería privada, en tanto que otros sectores de obreros mineros, consideran que eso no es necesario. Esas tensiones y contradicciones secundarias, con las que tenemos que convivir, son parte de la dialéctica del avance de nuestro proceso revolucionario y lo alimentan, pues son la fuente fundamental del desarrollo, del debate al interior del pueblo y de la transformación social.

Primera tensión de la quinta etapa: Relación entre Estado y Movimientos Sociales

La primera de estas tensiones creativas y, que está siendo resuelta mediante el debate democrático, es la que refiere a la relación entre Estado – movimiento social. El Estado es por definición concentración de decisiones, monopolio sobre la coerción, administración de lo publico-estatal, e ideas-fuerza que articulan a una sociedad. En cambio, el movimiento social y las organizaciones sociales son por definición democratización de decisiones, amplia y continua socialización de deliberaciones y decisiones sobre asuntos comunes. *Gobierno de movimientos sociales* es, por tanto, una tensión creativa, dialéctica, productiva y necesaria entre concentración y descentralización de decisiones. Como Gobierno se nos exige concentración rápida y oportuna de la toma de decisiones. La gente espera del Gobierno acciones ejecutivas prontas que den respuestas concretas a sus necesidades materiales. Pero a la vez, como organizaciones sociales indígena-campesinas, obreras y populares en gobierno, su dinámica orgánica exige debate, deliberación, reconsideración de temas, de propuestas, ampliación de participantes en torno a esas decisiones. Y por tanto, el gobierno del Presidente Evo, al ser un *Gobierno de movimientos sociales* vive y tiene que vivir continuamente esta tensión creativa entre concentración versus descentralización de decisiones, entre monopolización y socialización de acciones ejecutivas, entre el tiempo corto para los resultados y el tiempo largo de las deliberaciones sociales.

¿Cómo resolver esta tensión creativa de la revolución que estamos viviendo y venimos desplegando? El año pasado propusimos el concepto de Estado integral como el lugar donde el Estado (el centro de decisiones) comienza a disolverse, en un proceso largo, en la propia sociedad, y donde ésta última comienza a apropiarse, cada vez más, de los procesos de decisión del Estado. A eso denominamos Estado integral y no cabe duda que constituye la superación dialéctica de esta tensión entre Estado (como máquina que concentra decisiones) y movimiento social (como máquina que desconcentra y democratiza decisiones). Se trata ciertamente de un proceso que no puede ser resuelto a corto plazo y que requerirá un largo proceso histórico, de avances y retrocesos, de desequilibrios que parecieran inclinar la balanza a favor de uno u otro polo poniendo en riesgo ora la eficacia de gobierno, ora la democratización de las decisiones. Y en realidad, nada está previamente asegurado y lo que queda hacia el futuro es vivir con esa contradicción, desplegarla en todas sus variantes y potencialidades. La lucha y sólo la lucha podrá mantener viva la contradicción durante décadas o siglos para que en un momento dado esta disolución del Estado en la sociedad al fin pueda realizarse como resolución histórica de esta contradicción.

Segunda tensión: Flexibilidad hegemónica frente a firmeza en el núcleo social

Una segunda tensión creativa es la que se da entre la amplitud social del proceso revolucionario (la incorporación creciente de muchos sectores) y la necesidad de garantizar la conducción indígena, campesina, obrera y popular de este proceso. Es una tensión creativa que uno puede visualizar, por ejemplo, entre trabajadores, obreros, asalariados y el sector empresarial. La forma de resolución de esta tensión es la ampliación, la apertura y la conversión del significado de pueblo a todas y todos los bolivianos –sin excepción– que apuestan por la descolonización, por el Estado Plurinacional, por la igualdad entre los pueblos, por la autonomía democrática de las decisiones, por el comunitarismo y la industrializa-

ución



ción rectora de la economía plural, en fin, que apuestan por el Vivir Bien.

Pero así como se tiene que apostar a una gran amplitud social que incorpore a amplios sectores –incluso de carácter empresarial, vinculados y de profunda convicción patriótica–, es imprescindible reforzar y garantizar el núcleo duro de la revolución: los pobres, los humildes, los campesinos, los indígenas, los obreros, los vecinos, que no cabe duda que son, en las buenas y en las malas, el núcleo, el baluarte y la garantía de la conducción precisa y justa de nuestro proceso revolucionario.

No hay una receta ni modelo para salir de esta contradicción propia de la construcción de las hegemonías. Sólo el debate, las tensiones, las rectificaciones continuas entre firmeza de liderazgo del núcleo social revolucionario y amplitud hegemónica pueden desplegar esta contradicción necesaria, y canalizarla como fuerza impulsora de la dinámica revolucionaria.

Tercera tensión: intereses generales frente a intereses particulares y privados

Una tercera tensión creativa de nuestro Proceso de Cambio, y la que con mayor intensidad se ha manifestado desde hace un año, es la que se da entre interés general de toda la sociedad e interés particular de un segmento individual, entre las demandas que buscan satisfacer las necesidades de todo el pueblo como modo de resolución de la demanda de uno, y las movilizaciones que apuntan solamente a satisfacer las necesidades de un grupo particular, un sector o un individuo. Contradicción entre lo general y lo particular, entre la lucha común, comunitaria y la búsqueda del interés individual, sectorial, particular y privado.

Esta tensión al interior del bloque social popular, entre lo general que beneficia a todos, y lo particular a unos pocos, es lo que precisamente estamos viviendo desde el año 2010. La victoria de la voluntad universalista del bloque indígena-obrero-popular, permitirá la consolidación expansiva y hegemónica del proceso revolucionario. Por el contrario, de triunfar el particularismo corporativista y gremialista en el accionar del pueblo, será el inicio de un proceso degenerativo de la revolución, y el punto de partida para la restauración conservadora del bloque empresarial adversario del pueblo. Esto es lo que no entienden algunos intelectuales arrepentidos que sustituyen la realidad por sus divagaciones conceptuales, que nunca se mancharon en el fragor de las batallas reales de la plebe y que ahora, ante las dificultades nuevas e inevitables de esta nueva fase, abandonan el barco al que se adhirieron por moda para regresar al seno de la clase media de la que nunca se desprendieron realmente.

Esta tensión entre las demandas universales y las demandas particulares al interior del pueblo estuvieron presentes desde un inicio, y de hecho la revolución es precisamente la constante revolucionarización del ser colectivo del pueblo como sujeto fragmentado e individuado, por ello dominado, para auto-constituirse en ser colectivo comunitarizado, en unificación continua y reiniciada una y otra vez.

Pero antes, estas tensiones no adquirían el carácter visible y decisivo como para caracterizar la época. Ahora sí sucede ello, y el punto de inicio de esta nueva etapa de la curva de movilización se da a inicios del año 2010. La resistencia de un grupo de sectores a la nivelación de precios de los carburantes, las movilizaciones de la CIDOB exigiendo beneficios corporativos, las posteriores movilizaciones de maestros, gremios de la salud, etc., son muestras de que algunos sectores, en este periodo, coyunturalmente, dirigen su lucha hacia la consecución de objetivos particulares, como si se desatendieran del proceso revolucionario.

El gobierno del Presidente Evo Morales, en todo momento, está tratando de resolver esta tensión teniendo en cuenta los intereses colectivos por encima de las miradas salarialistas de algunos dirigentes. En todo caso, es evidente, que esta tensión se irá resolviendo en tanto y en cuanto la Revolución Democrática y Cultural profundice la redistribución de la riqueza.

Cuarta tensión: la industrialización frente al vivir bien

La nacionalización de los recursos naturales no puede completarse y expandirse sino se pasa a una segunda fase que es la industrialización de los recursos naturales.

La industrialización de las materias primas es una antigua demanda popular emergente de la dolorosa constatación que a lo largo de 500 años Bolivia a aportado al mercado mundial ingentes cantidades de materias primas, dando lugar a emporios industriales y al crecimiento acelerado de las economías receptoras, pero dejando al país inerme y en la pobreza económica. Por eso es que durante los años 2006-2009, el *Gobierno de los Movimientos Sociales* se lanzó rápidamente a nacionalizar las empresas estatales anteriormente privatizadas. Se nacionalizó el sector hidrocarburifero, Huanuni, Vinto, ENTEL, ENDE. Pese a las dificultades de personal técnico, la mayoría inclinada a la actividad privada por los salarios, se consolidaron esas empresas. Y a partir del año 2010, se inició la segunda etapa del proceso nacionalizador, consistente en la industrialización como mecanismo eficiente para generar excedentes.

Pero a la vez, esta fuerza económica de generación de excedentes a ser redistribuidos entre la sociedad entera, y ser utilizados para potenciar el valor de uso no capitalista, genera un conjunto de efectos, de daños en la naturaleza, en el medio ambiente, en la tierra, los bosques, los cerros agrediendo a la naturaleza, la madre de toda vida, y a la larga afectando terminalmente al propio ser humano.

"Humanizar la naturaleza y naturalizar el ser humano" proponía Marx como alternativa al suicidio social y a la destrucción de la naturaleza que impulsa ciegamente la lógica capitalista de la valorización del valor. A eso le llamaba Marx el comunismo, la realización de la lógica total del "valor de uso" de la naturaleza en el ser humano y del ser humano realizado en la naturaleza. En eso consiste el Vivir Bien: en utilizar la ciencia, la tecnología y la industria para generar riqueza, sino con qué vamos a construir carreteras, levantar postas sanitarias, escuelas, producir alimentos, satisfacer necesidades básicas y crecientes de la sociedad. Pero a la vez necesitamos preservar la estructura fundamental de nuestro entorno natural para nosotros y para las siguientes generaciones que vendrán, que tendrán en la naturaleza la realización de sus infinitas capacidades para satisfacer sus necesidades sociales.

A esta tensión creativa es a la que el Presidente Evo ha llamado el *socialismo comunitario del vivir bien*, la satisfacción de las necesidades materiales humanas mediante el diálogo vivificante con la naturaleza, preservándola para preservar también el destino y el bienestar común de las futuras generaciones de todos los seres vivos.

Estas son las tensiones creativas al interior del bloque popular. Se trata de contradicciones propias de un proceso revolucionario que tiene que afrontar problemas, tensiones y luchas nuevas, no previstas, no planificadas con anterioridad porque así son las verdaderas revoluciones. Quienes creen que las revoluciones son una tasa de leche de unanimidad absoluta no saben de lo que hablan, y la revolución es sólo una palabra mal entendida conocida a través de los libros.

Las revoluciones no tienen un curso predeterminado, si lo tuvieran no serían revoluciones, sino decisiones burocráticas de un poder que ha expropiado el alma al pueblo. Las revoluciones avanzan, se detienen, retroceden, vuelven a avanzar para caerse y volver a avanzar, a veces sin saber bien cuál es el siguiente paso. Ellas inventan a cada rato su itinerario. ■





A través de 5 preguntas, los asambleístas Eugenio Rojas, Adolfo Mendoza y Javier Zabaleta nos ofrecen un panorama general sobre algunas de las principales inquietudes respecto al proceso de elección de autoridades judiciales que se llevará adelante en octubre próximo.



DEMOCRATIZANDO LA JUSTICIA.

Hacia una elección popular inédita

¿Por qué la elección de autoridades judiciales es un proceso inédito?

Desde 1825, la administración de justicia tuvo problemas estructurales y las autoridades judiciales siempre fueron leales a quienes les designaban. La ciudadanía nunca participó de esas designaciones. Pese a varios intentos en la historia republicana, las reformas a la justicia no alcanzaron su objetivo, continuando con su dependencia respecto del poder político y económico.

En la Asamblea Constituyente se debatió y concertó la necesaria participación ciudadana en el nombramiento de las máximas autoridades judiciales mediante la elección por voto. Así, este proceso no es iniciativa del MAS ni de la Asamblea Legislativa: obedece a un mandato constitucional, aprobado por más del 61% del pueblo.

Entonces, es a partir de la nueva Constitución, que modificó esa forma de elección, que el pueblo boliviano elegirá, a través de su voto, a las autoridades del Tribunal Constitucional, Consejo de la Magistratura, Tribunal Supremo de Justicia (lo que antes era la Corte Suprema de Justicia) y Tribunal Agroambiental. Esa es la magnitud de esta nueva transformación que se está desarrollando.

¿Por qué es necesaria la realización de una preselección por parte de la Asamblea Legislativa?

Es necesario el procedimiento previo de preselección para evitar que sean miles los candidatos que lleguen a la elección y que quienes sean sujetos de votación constituyan más bien un grupo reducido que haya cumplido todos los requisitos o las condiciones mínimas en cuanto a méritos académicos, profesionales y sociales.

La Asamblea Legislativa se encargará de realizar la preselección a partir de la revisión de toda la documentación de los postulantes para verificar que todos y todas cumplan con los requisitos.

Sólo después de haber realizado esta primera revisión se realizará una evaluación de los méritos, precisamente para tener una cantidad admisible para la elección popular, que la Ley del Régimen Electoral ha establecido en 125 candidatos.

Esta evaluación, mediante entrevistas directas a los postulantes, será abierta y de cara a la población, velando por la transparencia y la equidad en el proceso.

Todo este procedimiento será ejecutado por la Asamblea Legislativa, a través de la Comisión Mixta en el lapso de 60 días. Terminada esta etapa y durante 90 días, los 125 candidatos seleccionados se presentarán ante la ciudadanía en medios de comunicación, en foros, en entrevistas y en otros espacios para que la población pueda llegar al momento de la elección lo suficientemente informada para decidir su voto.

Cómo participará la población en este proceso de preselección?

Una vez conocida la lista de todas las personas que se hayan postulado (que ya pueden hacerlo a partir del lanzamiento de la Convocatoria el pasado 15 de mayo), se abrirá una etapa de más de 15 días para que cualquier boliviano o boliviana, cualquier institución o cualquier medio de comunicación que conozca algún demérito de los postulantes o que sepa de alguna documentación falsa que se haya presentado, haga las impugnaciones o haga llegar a la Asamblea Legislativa cualquier información que permita inhabilitar a los postulantes que no cumplan con criterios básicos de honestidad o formación.

De esta manera, a través de la impugnación de postulantes, la población también participará directamente en el proceso de preselección.

Por qué el Órgano Electoral debe reglamentar el proceso de socialización de información de esta elección?

Toda la socialización e información que salga de este proceso debe ser controlada por el Órgano Electoral, por las siguientes razones:

> Evitar que los postulantes estén ofertando su desempeño judicial como si fueran candidatos políticos que ofertan obras a la población (en infraestructura, salud, educación, etc.). Ese tipo de campaña no se puede hacer en estas elecciones porque son absolutamente diferentes de las elecciones partidarias o políticas que se dan para otro tipo de autoridades administrativas. Un candidato al Órgano Judicial la única oferta que tiene que tener es hacer cumplir la Ley y la Constitución.

> Evitar que los medios de comunicación apadrinen a uno u otro postulante en desmedro de los demás y utilicen sus medios (de comunicación) para posicionarlos -siguiendo intereses mezquinos individuales o corporativos- influenciando de manera desigual a la opinión pública.

> Asegurar que todos los postulantes puedan tener la misma oportunidad de acceso a los todos los medios de comunicación privados y públicos. No sería justo que un postulante, no por decisión del periodista sino del propietario del medio de comunicación, aparezca dos o tres horas diarias y otro postulante apenas un minuto. Lo que se quiere es que todos tengan las mismas opciones de aparecer ya sea en televisión, radio, etc. para hablar con la gente el mismo lapso de tiempo sin discriminación al momento de su presentación ante el pueblo.

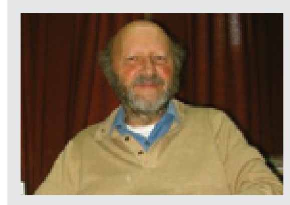
Todo esto se establecerá en un reglamento del Órgano Electoral, donde se precisará cómo un medio de comunicación va a hacer sus entrevistas, sus debates, sus presentaciones de postulantes, cómo puede generar debates, presentaciones, programas de opinión, etc. Entonces, los medios de comunicación pueden presentar a los postulantes preseleccionados, sentarlos en sus sets, canales, o radios, hacerles preguntas, debatir, plasmar en fotografías o en texto toda la información de ellos, es decir todo, pero bajo las reglas del Órgano Electoral.

¿Qué rol juegan los medios de comunicación en este proceso eleccionario?

Esta elección significa la oportunidad de que los medios de comunicación y los periodistas muestren la cara oculta pero importante de la labor periodística, que es la cara ética. Esta es la oportunidad de poner en evidencia quién defiende el derecho a la información y quien simplemente hace campaña para promover posiciones y candidaturas determinadas. La responsabilidad de los medios en este momento se vuelve fundamental, es el momento de demostrarle a la ciudadanía que los medios son capaces de actuar en el marco de la imparcialidad, de la garantía del derecho a la información y no como reemplazo a los partidos políticos tradicionales.

El rol de la ciudadanía se vuelve fundamental porque primero, debe exigir a las autoridades el mayor detalle en el ejercicio de la garantía del derecho a la información, segundo, exigir a los medios de comunicación y también a las autoridades, actuar en base a principios éticos, y tercero, por su capacidad de decisión como soberano en estas elecciones. La responsabilidad es de todos y todas. ■





Xavier Álbo
Antropólogo jesuita



El 24 de mayo de 2008 fuimos testigos de uno de los actos de humillación racista más vergonzosos en la ciudad de Sucre, que hasta el día de hoy no se han esclarecido pues el juicio prosigue y no se tienen aún sansiones para los responsables de estos hechos.
A continuación reproducimos el último artículo de la serie que escribió Xavier Albó, acerca de comó mutó ese viejo virus del racismo.

AFECCIONES ESTRUCTURALES DE NUESTRA SOCIEDAD

¿Revive el viejo racismo?

Desde fines de los 60 y sobre todo desde que en los años 80 se recuperó la democracia, los diversos pueblos originarios de Bolivia han ido recuperando conciencia de su identidad por diversas vías. Los primeros tiempos no fueron fáciles. Tanto en los partidos de derecha como en los de izquierda había mucha susceptibilidad frente a esa dimensión étnica, que rápidamente descalificaban como "racista", sobre todo con los que adoptaban actitudes más militantes bajo el lema: "como indios nos explotaron, como indios nos alzamos". Era un lema más anticolonial que racista pero igual se los condenaba. Puede que haya cierto racismo reactivo también en los de abajo, cuando se alzan. Pero no nos engañemos. El racismo de partida y el más estructural se impone de forma más sistemática desde quienes mantienen mayor poder político y económico.

Esa discriminación aparecía incluso en sectores populares más urbanos. El líder katarista Jenaro Flores, por ejemplo, relata que en sus negociaciones para entrar en la COB observó varias veces que Lechín se dirigía a algún dirigente campesino, le daba dinero y le decía: "Compañero, ¿puedes comprarme cigarrillos?" y el otro sumisamente iba a cumplir ese servicio. Jenaro se dijo: "Nosotros entraremos en la COB, ¡pero no para ir a comprárselos cigarrillos a los mineros!" Pasó un tiempo y en otra reunión Lechín ya le dio dinero a él para que fuera a comprar cigarrillos. Jenaro acercó su pie y le dijo: "¡Cómo no, compañero Lechín! Pero antes, ¿puedes lustrármelo tú mi zapato?"

Pasados los años llegó la primera cholita al parlamento, después Víctor Hugo, el primer vicepresidente aymara –que igual debió tragar saliva muchas veces por desplantes y desprecios de sus propios correligionarios– y finalmente, Evo, su gente y sus constituyentes salieron limpiamente elegidos. Esta notable emergencia originaria ha despertado la última mutación de ese virus racista.

Su característica más sorprendente es que, en este nuevo contexto, ya no se camufla ni se las da de científico. Vuelve a parecerse – aunque, por suerte, sólo en algunos sectores – a aquel racismo atávico y sin refinar anterior a 1952. A veces se trata más que nada de la típica violencia e intolerancia verbal o física propia de choques entre grupos sociales exaltados, linchamientos, etc. Pero, por nuestra propia composición étnico social y porque ahora los poderosos de siempre se sienten más amenazados en sus privilegios ante el mayor poder de los hasta hace poco marginados y acallados, se le cuela también con frecuencia una fuerte carga adicional de racismo.

> **Frase**
>
> [La convivencia intercultural es un valioso tesoro en una frágil vasija de barro. ¡Urge... fortalecerla entre todos!]

Llama la atención cómo han resurgido con saña formas de racismo que ya parecían enterradas. Lo hemos visto sobre todo en esas juventudes más militarizadas y con toques fascistoides primero en Santa Cruz, después en Cochabamba, que se gloriaba de ser la ciudad más intercultural del país, y sobre todo en Sucre, desde la fase final de la Asamblea Constituyente, en la que se aliaron algunas de "las mejores familias" de esta ciudad y los sectores más reaccionarios de Santa Cruz; allí las más hostigadas fueron las cholitas e indígenas constituyentes. El 24 de mayo dio un paso más en un acto vergonzoso frente a la Casa de la Libertad. 20 días antes en el Plan Tres Mil de Santa Cruz un "collita" sufrió esa terrible paliza colectiva llena de insultos propinada el 4 de mayo por jóvenes cruceñistas que gritaban: "¡Mueran, raza maldita!, ¡pa' que aprendan que nada tienen que hacer en Santa Cruz!... ¡Son mierda!"

La mayor exasperación se debe a que ahora convergen y se acoplan demasiadas polarizaciones en una: la de clase: unos mucho más ricos vs. los otros pobres; la geográfica: Santa Cruz vs La Paz, Sucre vs La Paz, la ciudad contra el campo; la política, entre gobierno y oposición, que quiere dar otra vuelta a la tortilla... Entonces el condimento racista que se le añade – entre collas y cambas, indígenas y blancos (que ahora se dicen casi todos "mestizos")– ni se mimetiza. Aparece en toda su crudeza. ¿Cultivamos embriones de Ku Kux Klan?

La convivencia intercultural es un valioso tesoro que íbamos depositando en una frágil vasija de barro. Ya casi se quebró. ¡Urge repararla y fortalecerla entre todos! ■

* Este artículo fue publicado en La Razón, en junio de 2008.



LOS PROCESOS REVOLUCIONARIOS AL OTRO LADO DEL MUNDO

Para comprender la primavera árabe

¿Oyó usted alguna vez de países como Báhrein, Omán o Yémen? ¿Le resultan conocidos nombres como Hosni Mubarak, Zine el – Abidine Ben Alí o Gamal Abdel Nasser? Casi seguro que no y quizás es más probable que los asociemos a personajes de "Las Mil y Una Noches" más que a los titulares de toda la prensa mundial, a referentes de la actualidad política internacional o a protagonistas de un proceso de inflexión histórica de alcance global.



La presencia actual de Medio Oriente en los titulares mundiales se debe a una oleada de revueltas y levantamientos populares que en menos de tres meses nos permitió observar, entre la sorpresa y la confusión (basada en nuestro natural desconocimiento de la zona), cómo el Presidente Egipcio Mubarak, luego de casi 40 años en el poder, era echado por su pueblo y reemplazado momentáneamente por una Junta Militar; cómo caía el Presidente de Túnez Zine el – Abidine Ben Alí luego de 22 años de dictadura (ganar tres elecciones consecutivas con más de 99%, sólo puede ser visto así); cómo sangrientas revueltas en Siria fueron aplacadas a sangre y fuego por su Presidente Bashar al – Assad y finalmente cómo otras protestas en Omán y Báhrein han generado desde el compromiso de $us 20 mil millones para la estabilización económica hasta la intervención militar directa de Arabia Saudita.

Todo un terremoto político, social y financiero en una de las zonas más complejas y tensas del planeta en la que miles de árabes, jóvenes en su mayoría, se volcaron a las calles, a las plazas y a los lugares más emblemáticos de Egipto, Túnez, Yemen, Libia, Siria, Báhrein y otros estados del Medio Oriente, en una seguidilla de movilizaciones que sorprendieron al mundo entero.

Con destinos diferentes en casi todos los Estados (en Siria continúan los enfrentamientos y en Libia la OTAN se está encargando de transformar la inicial movilización popular en una guerra de ocupación) estos jóvenes se enfrentan a sus respectivos gobiernos al grito de "Al-sha'b yurid isqat al-nizam" ("El pueblo quiere la caída del régimen") como muestra clara de elementos comunes que los movilizan.

La descentralización de los movimientos y la demanda común de apertura democrática

El Medio Oriente concentra las mayores reservas mundiales de petróleo descubiertas hasta la fecha (posición que no parece que vaya a cambiar, al menos, en los siguientes treinta años), y es, al mismo tiempo, poseedora de culturas milenarias que le plantan cara a la tendencia hegemónica cultural accidental. Además posee una posición geoestratégica vital para entender los intercambios comerciales entre Europa, África del Norte y Asia, es enclave de algunas de las monarquías más antiguas del mundo y se constituye en punto de tensión permanente por la eterna crisis árabe – israelí.

Sin embargo, la repentina explosión de descontento social no está relacionada exclusiva o directamente a ninguna de esas variables ni tiene un cariz de tipo internacionalista o regional. Los levantamientos tienen como componentes comunes y centrales, primero, la descentralización de los movimientos, y segundo, la demanda común de apertura democrática.

La descentralización de estos movimientos hace que carezcan de liderazgos individuales o político – institucionales, fortaleciendo su característica de espontaneidad y de demanda popular profunda.

A pesar del intento de algunos países por endilgar a la Hermandad Musulmana (agrupación política islamista), esencialmente los movimientos en Egipto y Túnez, fue esta misma la que se encargó de señalar que se encontraba al margen de las mismas.

Esta descentralización pudo observarse no sólo en la ausencia de liderazgos ansiosos de capitalizar políticamente las multitudinarias protestas y acciones populares, sino también en las nuevas expresiones de accionar popular. Desde convocatorias a marchas realizadas exclusivamente a partir de las redes sociales de Internet, hasta sistemas de coordinación entre los movilizados vía SMS y llamadas cívicas a realizar sesiones de limpieza de los lugares donde se realizaron las concentraciones y marchas, por cuenta de los mismos movilizados. Todo huele a espontaneidad y elevado compromiso social.

En relación a la demanda de apertura democrática, podemos decir que los países en los que se realizaron las movilizaciones populares tienen la presencia de gobiernos cerrados democráticamente, que van desde monarquías hasta regímenes militares pasando por presidencias de "herederos" de grupos familiares.

La ausencia de consignas antiimperialistas o antisionistas, de propuestas panislamistas o fundamentalistas e incluso la ausencia de discursos nacionalistas, tan fuerte y enraizado desde la anterior oleada revolucionaria árabe de los años 50´s, permite observar un verdadero momento de quiebre con regímenes que parecen no estar a la altura de la historia y haberse quedado como simple herencia de la Guerra Fría.

Un complejo entramado impredecible a futuro

Además de estos dos elementos, es necesario señalar un factor externo común: su fragilidad e impredecibilidad.

El complejo tablero político, económico, religioso y étnico que es el Oriente Medio da paso a la irrupción de una gran cantidad de actores de toda índole, cada uno de ellos con una agenda propia que debe incorporar y considerar todas las otras variables.

Es así que Estados Unidos, quizás ante la imposibilidad de operar de manera directa en la mayor parte de los países (salvo Libia) ha optado por hacer llamamientos a los diferentes gobiernos de la región a "oír a su pueblos" y abrirse a la democracia.

Irán no tardó en encontrar similitudes y hasta situar los orígenes históricos de esta oleada revolucionaria en la liderada, hace más de 40 años, por el Ayatollah Khomeini. Arabia Saudita, gobernada por el monarca Abdullah, se siente profundamente amenazada por esta eclosión democratizante y aparentemente se halla en campaña para evitar que el proceso avance hasta el punto de poner en entredicho su sistema político.

Y Turquía, con su llamamiento al gobierno de Siria en sentido de que se deje de masacrar a su población y a todo el mundo árabe para su pacificación, retoma después de casi un siglo de terminado el Imperio Otomano por Kemal Ataturk, su posición de actor gravitante y aparentemente ávido de ser reconocido como la histórica bisagra entre Medio Oriente, Europa y Asia.

Sin dejar de lado a otros temas y actores fundamentales (Israel, Palestina, Líbano, Irak,etc…) este complejo entramado hace difícil prever cuál será el futuro de los movimientos de esta Primavera Árabe y si los movimientos democráticos–populares podrán extenderse, triunfar o posteriormente consolidarse, y la forma en la cual decidirán orientar a sus respectivas naciones.

Está claro que hay muchas manos en el mismo plato y que todas ellas apuntan a sacar el mayor provecho de la sangre que los pueblos están derramando con las simples consignas de mayor democracia, dignidad nacional y mayores oportunidades de bienestar. ■

Rumbo a la elección de las autoridades judiciales

Dos temas controversiales que se suscitaron respecto a la próxima elección de autoridades del Órgano Judicial fueron los de la consideración de la meritocracia y la posterior modificación al Artículo 82 de la Ley del Régimen Electoral. A continuación, algunas reflexiones al respecto desde las persectivas de dos asambleístas.





Diputada Rebeca Delgado

¿Es importante la consideración de la meritocracia?

En relación al tema de la meritocracia, en el inciso tercero del artículo 182 de la Constitución se establece que el Órgano Electoral es el único responsable de difundir los méritos, es decir de ninguna manera se los deja de lado, eso sería imposible.

El debate que se ha dado en la Asamblea Legislativa está en relación a qué se denomina méritos. El reglamento ha determinado dar tres parámetros para la valoración de ellos: primero, la formación académica (eso significa el tener título en provisión nacional -en el caso de los postulantes a la magistratura puede ser de cualquier profesión, en los otros deben ser abogados o abogadas-, maestría, masterado o diplomado), segundo, la producción intelectual y la visión teórica de las leyes, normas y tercero, la experiencia de trabajo.

Por ejemplo, en el caso de los postulantes al Tribunal Constitucional, la Constitución establece que los postulantes deben tener experiencia de ocho años, especialidad en derecho administrativo, derechos humanos y derecho constitucional. Para todos los casos se considera la meritocracia, pero dado que las calificaciones serían muy subjetivas y discriminatorias, se ha definido que la valoración sea cualitativa (es una visión no occidental de ver la cualificación de las personas). Eso se verá en una primera etapa, la segunda consiste en una entrevista donde los postulantes mostrarán sus conocimientos y a partir de ello se tendrá una visión de cuáles podrían ser las candidatas o candidatos preseleccionados para las cuatro instituciones.

Se trata de una nueva modalidad. La preselección se hará en la Asamblea, pero el ciudadano de a pie votará. Esa -digan lo que digan algunos sectores que nunca han estado de acuerdo con la nueva Constitución- ha sido una decisión colectiva en la Asamblea Constituyente para resolver todos los problemas de la justicia.

Todas las bolivianas y bolivianos tienen que ir a votar el 16 de octubre, pese a la campaña de los medios de comunicación para la abstención o el voto nulo, que no aceptan las reglas democráticas que determinan la transformación de la justicia ya sin cuoteo y por la voluntad del soberano.

El Órgano Electoral es la instancia encargada de difundir los méritos para evitar que algunos medios difundan más los de unos candidatos que los de otros. Hay una prohibición expresa de realizar campañas y propagandas electorales porque no es una elección para alcaldes, gobernadores o presidentes. Para garantizar el principio de igualdad de todos los candidatos y candidatas se ha determinado que esa sea atribución exclusiva del Órgano Electoral.

El reglamento emitido por la Asamblea Legislativa brinda esa posibilidad, básicamente se garantiza transparencia a través de la impugnación y la difusión de méritos por los medios de comunicación masivos con equidad para evitar la propaganda.

En ese marco, se apela a los medios de comunicación a que se pongan a la altura del proceso que está promoviendo la transformación de elección judicial y coadyuven en la labor de establecer el nuevo sistema de justicia en nuestro país. ■

Diputado Lucio Marca

¿Por qué se modificó el artículo 82 de la Ley del Régimen Electoral?

La modificación de este artículo ha sido una demanda que se ha formulado bajo el supuesto de que se estaban afectando ciertos derechos fundamentales como la libertad de expresión y el derecho a la comunicación a la que tienen acceso todos los medios de comunicación. Se decía que esos derechos habían sido restringidos por completo, generándose un profundo debate. Ese hecho ha sido tomado en cuenta por el Gobierno, el presidente Evo Morales escuchó esas preocupaciones y le solicitó al Tribunal Supremo Electoral que presente una propuesta de modificación.

Con esa decisión se muestra al pueblo boliviano que los bienes jurídicos como el derecho a la libertad de expresión e información no estaban siendo vulnerados por la Ley del Régimen Electoral Nº 026, del 30 de junio de 2010. El Órgano Electoral, como máxima autoridad que tiene la misión de llevar adelante el proceso electoral, le pidió a la Asamblea Legislativa realizar aclaraciones sobre posibles restricciones o limitaciones a esos derechos fundamentales.

Se ha propuesto la modificación al artículo 82, con la derogación de los incisos b) y e) del parágrafo I: el inciso b) se refería a que los postulantes no podían manifestar opinión ni tratar temas vinculados directa o indirectamente a su postulación en foros públicos, encuentros u otros de similar índole. El incido e) señalaba que los postulantes no podían acceder a entrevistas de ningún medio de comunicación.

Esas limitaciones prácticamente han sido derogadas, eso significa que los postulantes tienen todo el derecho de hablar y tratar temas vinculados a su postulación en los distintos medios de comunicación, foros o debates en igualdad de condiciones conforme estable el artículo 80 de la Ley del Régimen Electoral.

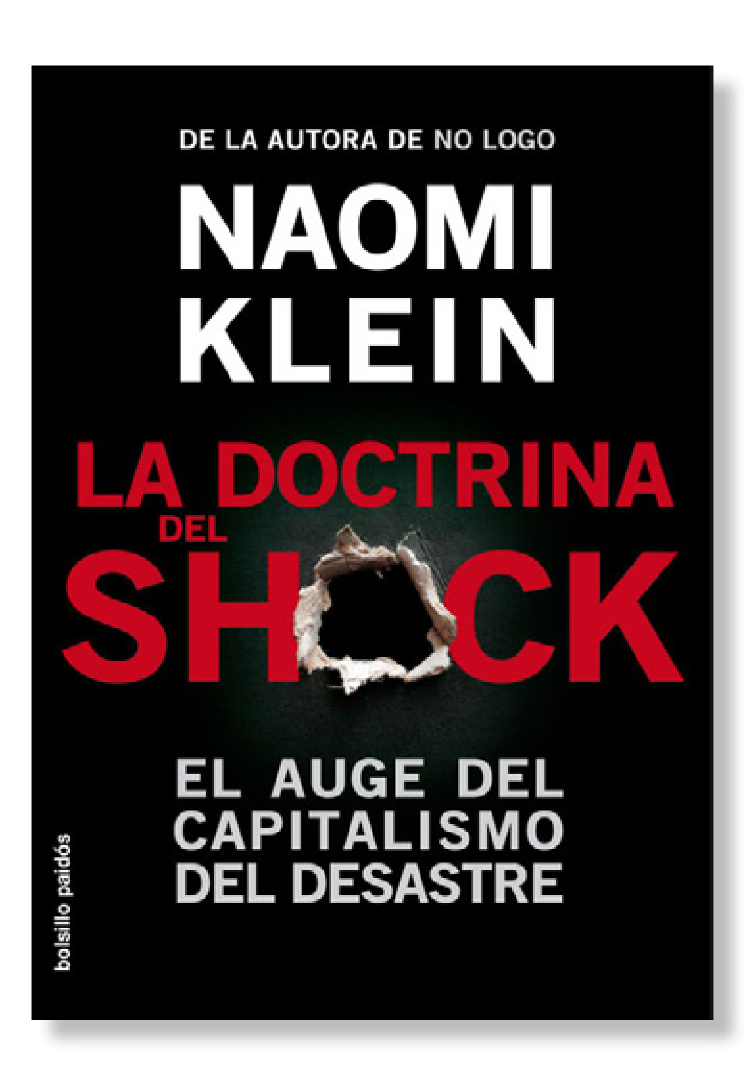
Debe quedar claro que la libertad de información ha estado siempre garantizada. Lo que se ha hecho con la modificación es aumentar el mecanismo de la entrevista en los medios de comunicación para los postulantes al Órgano Judicial sin discriminación y en igualdad de condiciones conforme establece el artículo 8 de la Constitución Política del Estado.

La Constitución también establece que ninguno de los postulantes al Órgano Judicial puede hacer campaña o propaganda de manera unilateral, sino que el Tribunal Supremo Electoral es el encargado de la difusión de sus méritos y de regular la forma para que los candidatos accedan a entrevistas que permitan que el pueblo boliviano los conozca y tenga una información clara sobre cada uno de los participantes.

También se suprimieron los incisos a) y b) del parágrafo II, manteniéndose los incisos c) y d) que establecen que los medios de comunicación no podrán generar espacios de opinión de ninguna índole ni brindar espacios de opinión, conducción o participación a cualquier postulante; es decir que los medios de comunicación no podrán unilateralmente convocar a dos o tres postulantes a programas generando espacios de opinión para esos postulantes en desmedro de otros participantes. La CPE señala que todos tenemos derecho a la igualdad de oportunidades. ■

UNA HISTORIA VIOLENTA Y OSCURA SOBRE LA IMPOSICIÓN DEL NEOLIBERALISMO

La doctrina del shock



El neoliberalismo marcó una época oscura en la economía de los países latinoamericanos. Miles y miles de despidos, privatizaciones y saqueos de los recursos naturales, apertura indiscriminada al capital transnacional, recortes sistemáticos de los derechos de los trabajadores e incluso oleadas de violencia que generaron gravísimas violaciones a los derechos humanos.

Pero, ¿de dónde vino el neoliberalismo? ¿Cómo llegó a imponerse y volverse hegemónico en nuestros países? Estas y otras cuestiones son respondidas de manera didáctica y con explicaciones llenas de datos y argumentos respaldados en una laboriosa investigación que realizó Naomi Klein, autora de este monumental trabajo, titulado convenientemente como La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre.

Este texto, lleva circulando ya unos años, pero lo reseñamos aquí debido a su importancia para comprender los procesos económico/políticos que afectaron a nuestros países.

Naomi Klein muestra en su libro que la imposición del neoliberalismo en Latinoamérica y otros países pobres de Europa (Polonia, por ejemplo) no tuvo que ver sólo con cuestiones de tipo económico, sino que principalmente obedeció a un plan conspirativo urdido por el imperialimo norteamericano.

Todo parte de un proyecto de investigación avalado por las agencias de inteligencia de EE.UU. La psiquiatra Ewen Cameron, apoyada por la CIA, realizó durante años experimentos encubiertos y llegó a elaborar un manual efectivo para quebrar la voluntad de las personas, lograr su colaboración e incluso imponerle una nueva personalidad. Cameron demostró que un individuo intervenido violentamente y privado de sus sentidos –en otras palabras, sometido a tortura por aislamiento– entra inmediatamente en estado de shock, pierde su voluntad y puede ser manipulado de distintas maneras. Este método es el que utilizan, por ejemplo, las agencias de seguridad cuando detienen a personas que luego serán interrogadas. Klein señala que este método de quebrantamiento y manipulación de la voluntad fue utilizado de manera más amplia –ya no sólo a personas sino a un grupo social– y aplicado a países los países latinoamericanos en el periodo de los años 70 y 90.

Es decir, en algunos casos, EEUU promovió las crisis y los estados de shock (con golpes de Estado cruentos como el de Pinochet en Chile), y en otros se aprovechó de los estados de conmoción creados por los desbalances de las economías (como fue el caso de la UDP en nuestro país) para imponer recetas "salvadoras", que no fueron otra cosa que la imposición del neoliberalismo.

Por lo tanto, lejos de lo que pregonan los economistas de las élites académicas que consideran al libre mercado casi como una ley natural que debe aplicarse a todas las economías del mundo, la autora de este libro muestra que este modelo necesitó de ciertas dosis de violencia para imponerse. Tanto en Venezuela, Paraguay, Polonia, Chile, Perú o Bolivia, el neoliberalismo en su ascenso precisó de tortura, de carros antidisturbios e incluso de desaparecidos. En todos estos procesos jugó un rol determinante el economista norteamericano Milton Friedman y sus discípulos que recorrieron el mundo, a veces contratados como consultores para derrumbar las economías estatales e imponer el modelo neoliberal. Eso ocurrió en Bolivia con la llegada de Jefrey Sachs, el responsable intelectual del shock económico aplicado en nuestro país en 1985, durante el gobierno de Víctor Paz. Este libro contiene una descripción interesantísima –llena de datos y anécdotas nunca antes contadas- del trabajo que realizó Jefrey Sachs en la casa de Gonzalo Sánchez de Lozada, mientras se fue elaborando el Decreto 21060, que marcó la entrada del neoliberalismo en Bolivia.

Pero lo más importante de este libro no es sólo la revelación de cómo se aplicaron y funcionaron las terapias de shock a las que fueron sometidos nuestros países durante el neoliberalismo, sino que también muestra ampliamente que el capitalismo sigue buscando y encontrando nuevas maneras para sabotear los procesos emancipatorios hacia los cuales transitan países como el nuestro. Hoy mismo, sostiene Naomi Klein, el capitalismo genera desastres como en Afganistan o Irak, o promueve estrategias de marketing, generando incertidumbres y miedo, manipulando datos a través de fundaciones en países que tienen gobiernos de izquierda (como Venezuela o Bolivia) para desestabilizar las economías que promueven un Estado de bienestar.

Este libro es un documento imprescindible para comprender las vías que va tomando el desarrollo capitalista en estos tiempos de globalización y sirve también, obviamente, para reevaluar las estrategias de resistencia que deben tener los movimientos sociales y los gobiernos progresistas como el nuestro.

La doctrina del Shock en película

El libro de Naomi Klein se convirtió en un éxito mundial y el cineasta inglés Michael Winterbottom decidió llevarlo al cine en forma de documental. El film, también titulado La doctrina del Shock que dura casi 120 minutos mantiene la frescura y la sencillez didáctica del libro; así como la contundencia de sus argumentos. En varias secuencias, aparece la autora dejando oír sus reflexiones y sus recomendaciones para enfrentar el ímpetu devastador del capitalismo. ■

La hora del pepino español



Fue una persecución mediática, un linchamiento salvaje y a nivel europeo. La víctima, el pepino español. Nunca un vegetal hizo correr tanta tinta. Y no fue sólo tinta lo que corrió. Veinte personas murieron de diarrea fulminante en Alemania y al rededor de 1500 fueron a dar al hospital. La causa, una bacteria que, según las primeras afirmaciones de las autoridades alemanas, se encuentra en el pepino español.

Fue la concejal de sanidad de Hamburgo, Cornelia Prüfer-Storcks, quien identificó el pasado 23 de mayo a los pepinos de la cooperativa española Frunet como los portadores de la bacteria e-coli. Sin pruebas terminantes, el anuncio de la consejal alemana se convirtió en voz de alarma en la Comunidad Europea.

Y luego entraron los medios, que sin esperar más pruebas, hicieron fuego cruzado contra el pepino español, al que acusaron de asesino. A falta de otro, el pepino español fue por unos días el nuevo enemigo público número uno.

Pasaron los días y lo que ayer era una certeza, hoy está comprobado que fue una acusación infundada. El pepino español es inocente, publicaba el cotidiano francés Liberación el 3 de junio.

Fuentes anónimas, citadas por el español ABC, afirman que hubo presiones del lobby de la agricultura alemana para alejar las sospechas de Alemania y trasladarlas al sur de Europa. Hasta el momento los contagios se han dado únicamente en el norte de Alemania, pero esa pista no quizo ser utilizada. Como ya es sabido, siempre es más fácil echarle la culpa al extranjero de los males que aquejan al país, y España también tiene una tradición en ese tema.

Mientras el pepino español ocupa el centro de la discusión, otra bacteria parece ir de contagio en contagio en el continente viejo. Es la bacteria de la indignación. Desde que el pasado 15 de mayo, en España, una multitud de jóvenes inició una serie de movilizaciones exigiendo una democracia real ya, este brote de indignación juvenil está ganando diversas ciudades en Europa.

Madrid, Barcelona, París, Burdeos, Atenas, Lisboa son algunas de las ciudades donde las acampadas de la indignación intentan continuar lo que se inició en Puerta del Sol. Como es de suponerse, la respuesta estatal en cada país es la represión. En Barcelona, la policía luego de haber cargado contra los manifestantes con especial violencia, ahora estudia el modo de seguirles procesos por alteración del orden público y agresiones a la policía antidisturbios.

De todo esto, los medios se contienen de hablar. Invisibilizar la revuelta de los indignados es casi una consigna, los medios los ignoran. Y claro, eso de que el pueblo se movilice por una democracia verdadera parece importarles un pepino. ■